



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN. 2001

RES.HD.Nº 441-01

Expte. Nº 4.480/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación simple, para la asignatura "Dinámica de Grupos en Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución HCD.Nº 139/01, el Consejo Directivo de esta Facultad, aprueba el dictamen del Jurado obrante a fojas 138/169;

QUE por la misma resolución se designa a la Prof. María Estrella VILLAREAL de PEREZ, en el cargo y asignatura expuestos en el epígrafe;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 49º de la Res.Nº 661/88 y modificatorias, corresponde poner en funciones como docente regular, a la profesora mencionada;

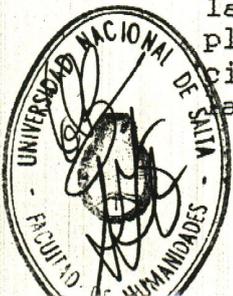
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- PONER EN FUNCIONES a la Prof. **MARIA ESTRELLA VILLAREAL** de PEREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en condición Regular, para la asignatura "Dinámica de Grupos en Educación", a partir del 22 de mayo de 2001 y por el término de cinco (5) años.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la profesora designada, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del área, como así también otras tareas requeridas por la Facultad conforme a sus necesidades.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. NO 441 - 01

ARTICULO 4º.- HACER SABER a la docente que deberá registrar en planillas habilitadas para tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dpto. de Docencia de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MJL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. CATALINA BUJBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

